

GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA

ASPECTOS LEGALES DE LA INVESTIGACIÓN, LA PROTECCIÓN DE LA SALUD Y EL DOPAJE EN LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE

| MÓDULO | MATERIA | CURSO | SEMESTRE | CRÉDITOS | TIPO |
|--|---|--|-----------------|-----------------|-------------|
| | Aspectos legales de la investigación, la protección de la salud y el dopaje en la actividad física y el deporte | | 1º | 3 | Optativa |
| PROFESORES) | | DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.) | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> • IGNACIO JIMÉNEZ SOTO • FRANCISCO MIGUEL BOMBILLAR SÁENZ | | Prof. Jiménez Soto: ijsoto@ugr.es Prof. Bombillar: bombillar@ugr.es | | | |
| | | HORARIO DE TUTORÍAS | | | |
| | | Pueden ser consultados en el Tablón de Anuncios del Departamento de Derecho Administrativo, así como en la web del Departamento: http://derad.ugr.es/ | | | |
| | | OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR | | | |
| Master Universitario en Investigación en la Actividad Física y Deporte | | | | | |
| PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (Si ha lugar) | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL MASTER)

Visión de conjunto del Derecho Sanitario: su incidencia en el deporte y la actividad física.
 El consentimiento informado: sus implicaciones en el plano asistencial y de la investigación biomédica.
 Ética de la investigación biomédica: los Comités de Ética de la Investigación.
 Protección de datos y documentación clínica.
 Intervención de orden público sanitario y régimen jurídico administrativo de los medicamentos y alimentos.
 Medicamentos, suplementos alimenticios y productos con pretendida finalidad sanitaria.
 La relación entre deporte y salud. El fomento de la actividad física y deportiva con fines de salud en la legislación deportiva y de salud pública. Nutrición, actividad física y prevención de la obesidad en menores.
 Deporte y envejecimiento activo.

La ética en el deporte y la función social de deporte en el marco comunitario.
 Los manifiestos internacionales en materia de dopaje en el deporte.
 La Agencia Mundial Antidopaje y el Código Mundial Antidopaje.
 Definición de dopaje, ámbito de aplicación y delimitación de competencias en materias de protección de la salud y de la lucha contra el dopaje.
 La Organización Administrativa: la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte.
 La obligación de someterse a controles de dopaje y sus garantías.
 El régimen sancionador en materia del dopaje y la tutela penal.
 De las medidas de control y supervisión de productos, medicamentos y complementos, que contengan sustancias prohibidas en la actividad deportiva.
 Del sistema de información en materia de protección de la salud y contra el dopaje en el deporte.
 Las sustancias y métodos prohibidos en el deporte.

COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS**I.- COMPETENCIAS GENÉRICAS**

- Conocimientos generales y específicos sobre los aspectos legales que inciden en la investigación en la actividad física y en el deporte.
- Conocimientos específicos sobre la protección de datos y demás derechos de los deportistas y sujetos experimentales.
- Conocimientos específicos sobre los mecanismos de protección de la salud de los deportistas.
- Conocimientos específicos sobre el régimen jurídico en materia de dopaje.
- Enfoque y resolución de los problemas que se le puedan plantear en la investigación de la actividad física y el deporte y que requieran conocimientos jurídicos.

II.- COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- Tener los conocimientos básicos para desarrollar su actividad profesional de acuerdo con el Ordenamiento Jurídico.
- Saber responder adecuadamente a las posibles contingencias que se le puedan generar de carácter jurídico.
- Comprender que en la actividad física y deportiva en general, y en su investigación, la regla del “no todo vale”, “no todo está permitido”; así como el alcance del sentido del aforismo “tolerancia cero contra el dopaje”.

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS DE APRENDIZAJE)

- El objetivo básico es el aprendizaje por el alumno de los planteamientos éticos y jurídicos en los que se sustenta la investigación en la actividad física y el deporte.
- El conocimiento de todos los mecanismos de protección de la salud de los deportistas y los de represión contra el dopaje.
- La resolución de conflictos sobre la base del conocimiento de los instrumentos jurídicos adecuados.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TEMARIO TEÓRICO

Tema 1.

Primera parte. Visión de conjunto del Derecho Sanitario: su incidencia en el deporte y la actividad física. El consentimiento informado: sus implicaciones en el plano asistencial y de la investigación biomédica. Ética de la investigación biomédica: los Comités de Ética de la Investigación. Protección de datos y documentación clínica. Intervención de orden público sanitario y régimen jurídico administrativo de los medicamentos y alimentos. Medicamentos, suplementos alimenticios y productos con pretendida finalidad sanitaria. Segunda parte. La relación entre deporte y salud. El fomento de la actividad física y deportiva con fines de salud en la legislación deportiva y de salud pública. Nutrición, actividad física y prevención de la obesidad en menores. Deporte y envejecimiento activo.

Tema 2. La ética en la actividad física y deportiva. El Código de Ética Deportiva del Consejo de Europa. Informe de la Comisión al Consejo de Europeo con la perspectiva de la salvaguardia de las estructuras deportivas actuales y del mantenimiento de la función social del deporte en el marco comunitario (Informe de Helsinki 1999). Declaración relativa a las características específicas del deporte y su función social en Europa, que deben tenerse en cuenta al aplicar las políticas comunes (Niza, 2000).

Tema 3. El Derecho Internacional ante el Dopaje. La Declaración de Lausana sobre el dopaje en el deporte (1999). La Carta Europea sobre el dopaje (1984). El Plan de apoyo comunitario a la lucha contra el dopaje. Instrumentos internacionales contra el dopaje (Paris 2005). La Agencia Mundial Antidopaje y el Código Mundial Antidopaje.

Tema 4. La protección de la salud y la represión del dopaje en España. Definición de dopaje, ámbito y delimitación de competencias en materia de protección de la salud y de la lucha contra el dopaje. Especial consideración a la Ley Orgánica 3/2013, de 20 de junio, de protección de la salud del deportista y lucha contra el dopaje en la actividad deportiva. La Organización administrativa: la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte.

Tema 5. El Régimen sancionador en materia de dopaje en el deporte. La responsabilidad en materia de dopaje en el deporte. Las infracciones. Las sanciones. Del procedimiento y de la revisión de las sanciones.

TEMARIO PRÁCTICO

Seminario “Los métodos y sustancias prohibidos en el deporte y sus efectos nocivos sobre el organismo desde un punto de vista médico”. Se realizarán dos sesiones impartidas por los Doctores del Instituto de Medicina Legal de Andalucía: don José de la Higuera Hidalgo, Médico forense, Jefe de Servicio del Instituto de Medicina Legal de Granada y doña Inmaculada Martínez Téllez, Médico forense, y Jefe de Sección del citado Instituto.

Seminario “La colaboración de la Administración sanitaria con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la lucha contra las organizaciones criminales que impulsan el dopaje en el deporte”, impartido por don Fernando Antúnez Estévez, Médico Inspector de Servicios Sanitarios y Vicepresidente del Comité Coordinador de Ética de la Investigación Biomédica de la Junta de Andalucía.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

- GAMERO CASADO, E., *Los seguros deportivos obligatorios. Régimen público vigente y perspectivas, con especial referencia al ámbito andaluz*, Bosch, Barcelona, 2004.
- JIMÉNEZ SOTO, I. & ARANA GARCÍA, E. (directores), *El Derecho deportivo en España 1975-2005*, Junta de Andalucía, Sevilla, 2005.
- MILLÁN GARRIDO, A., *Legislación deportiva (Novena edición)*, Reus, Madrid, 2016.
- MILLÁN GARRIDO, A. (coordinador), *Comentario a la Ley orgánica de protección a la salud y de la lucha contra el dopaje*, Bosch, Barcelona, 2007.
- TRONOCO REIGA, A., *Comentario a la Ley Orgánica de Protección de datos de carácter personal*, Thomson-Reuters, Madrid, 2010.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- BARRANCO VELA, R. (director), *El acceso al medicamento. Retos jurídicos actuales, intervención pública y su vinculación al derecho a la salud* (coordinador F. M. BOMBILLAR SÁENZ), Comares, Granada, 2010.
- BOMBILLAR SÁENZ, F.M., *Intervención administrativa y régimen jurídico del medicamento en la Unión Europea*, Editorial Universidad de Granada, Granada, 2010.
- BOMBILLAR SÁENZ, F.M., «Algunas consideraciones acerca del régimen jurídico del dopaje en el deporte en la Comunidad Autónoma andaluza a la luz de la Ley Orgánica de Protección de la Salud y de Lucha contra el Dopaje en el Deporte», *Anuario andaluz de derecho deportivo*, número 6, 2006, pp. 147-172.
- BOMBILLAR SÁENZ, F.M., «Deporte y salud. El fomento de las prácticas deportivas saludables en Andalucía», en *Diferentes perspectivas del Derecho deportivo andaluz. Libro homenaje al Profesor Rafael Barranco Vela* (director F.M. BOMBILLAR SÁENZ), Comares, Granada, 2016.
- BOMBILLAR SÁENZ, F.M., «El papel de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios en la lucha contra el dopaje en el deporte», en *Los retos del deporte profesional y profesionalizado en la sociedad actual* (directores I. JIMÉNEZ SOTO y J.L. PÉREZ-SERRABONA GONZÁLEZ), Reus, Madrid, 2017.
- BURGOS GARRIDO, B., «La evolución del concepto de dopaje: del dopaje empírico al dopaje genético», en *Los retos del deporte profesional y profesionalizado en la sociedad actual* (directores I. JIMÉNEZ SOTO y J.L. PÉREZ-SERRABONA GONZÁLEZ), Reus, Madrid, 2017.
- BURGOS GARRIDO, B., «Un recorrido por el marco normativo español en materia de dopaje: especial referencia al ámbito autonómico», en *Diferentes perspectivas del derecho deportivo en Andalucía: Libro homenaje al profesor Rafael Barranco Vela* (coordinador F.M. Bombillar Sáenz), Comares, Granada, 2016.
- BOTTARI, C., «Sanità pubblica e costituzione», en *Sport e sanità* (directores C. BOTTARI, R. NICOLAI, & G. PACIFICO), Quaderni di Diritto della Attività Motorie e Sportive (n. 6), Bononia University Press, Bologna, 2008, pp. 11-36.
- CHINCHILLA MARIN, C., *La elección de la sede de los Juegos Olímpicos y otras cuestiones jurídicas de interés*, Madrid, 2009.
- HONTAGAS CARRASCOSA, J., *El Derecho a la salud en el deporte*, Reus, Madrid, 2016.
- DE LA IGLESIA PRADOS, E., «La represión del dopaje en el Derecho Comparado: los distintos modelos de control y represión», en *Régimen jurídico del dopaje*, Bosch, Barcelona, 2005, pp. 90 y ss.
- DE VICENTE MARTÍNEZ, R. (directora) & MILLÁN GARRIDO, A. (coordinador), AA. VV., *Dopaje Deportivo y Código Mundial Antidopaje*, Reus, Madrid, 2014.
- PALOMAR OLMEDA, A., «De nuevo sobre la represión del dopaje o la necesidad de recomponer su figura», en *Revista Andaluza de Derecho del Deporte*, número 8, 2010, pp. 13-57.
- MOLINA NAVARRETE, C., «Nadal lleva razón, la "AMA" se extralimita en su control antidopaje: el derecho a la intimidad del deporte profesional autónomo», *Revista Aranzadi del Deporte y Entretenimiento*, número 26, 2009, pp. 63 y ss.
- PALOMAR OLMEDA, A., y PÉREZ GONZÁLEZ, C., «La libertad individual y la intimidad como límites necesarios a la actuación pública y privada en la actividad deportiva», *Revista Aranzadi del Deporte y Entretenimiento*, número 26, 2009.
- PEREZ FERRER, F., «El delito de dopaje: una aproximación al artículo 1361 bis del Código Penal Español», *Revista Andaluza de Derecho del Deporte*, número 7, 2009, pp.41-64.

VIDA FERNÁNDEZ, J., «Una nueva ordenación de los medicamentos para el control del dopaje», en *Estudios sobre el dopaje en el deporte. Actas del Seminario celebrado en la Universidad Carlos III de Madrid (Campus de Colmenarejo) durante el curso académico 2004-2005* (coordinadores A. DE ASÍS ROIG & I. HERNÁNDEZ SAN JUAN), Dykinson, Madrid, 2006. pp. 161 y ss.

ENLACES RECOMENDADOS

- WEB. IUSPORT: <http://iusport.com/>
- WEB DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES: <http://www.csd.gob.es/>
- WEB ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE DERECHO DEPORTIVO: <http://aedd.webnode.com/>
- WEB ASOCIACIÓN ANDALUZA DE DERECHO DEPORTIVO: <https://www.derechodeportivo.org/>

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

| Primer cuatrimestre | Actividades presenciales | | | | | | | Actividades no presenciales | | | |
|---------------------|--------------------------|---------------------------|----------------------------|-----------------------------------|-------------------------------|------------------|-------------------|-------------------------------|-----------------------------|---------------------------------------|-------------------|
| | Temas | Sesiones teóricas (horas) | Sesiones prácticas (horas) | Exposiciones y seminarios (horas) | Visitas y excursiones (horas) | Exámenes | Otras actividades | Tutorías individuales (horas) | Tutorías colectivas (horas) | Trabajo individual del alumno (horas) | Otras actividades |
| Semana 1 | 1ª, 2ª, 3ª, 4ª y 5ª | 5 sesiones (12,5 horas) | | | | | | | | | |
| Semana 2 | 1ª, 2ª, 3ª, 4ª y 5ª | 5 sesiones (12,5 horas) | | | | | | | | | |
| Semana 3 | | | | | | | | 5 sesiones (4 horas) | | Trabajo individual | |
| Semana 4 | | | | | | | | | | Trabajo individual | |
| Semana 5 | | | | Exposición de trabajos (6 horas) | | Examen (2 horas) | | | | | |
| | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | |
| Total horas | 12.5 horas | 12.5 horas | | 6 horas | | 2 horas | | 20 horas | | 22 horas | |

METODOLOGÍA DOCENTE

Clases magistrales.

El profesor hará cada día una presentación del tema previsto en el programa. Los estudiantes prepararán previamente las clases con la bibliografía básica y complementaria recomendada. El desarrollo de las mismas será de 2:30 horas de lunes a viernes

Talleres y seminario.

Se realizarán un seminario con dos sesiones presenciales impartidas por Médicos Forenses, e Inspectores de Sanidad sobre “Los métodos y sustancias prohibidos en el deporte y sus efectos nocivos sobre el organismo desde un punto de vista médico” y “La colaboración de la Administración sanitaria con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la lucha contra las organizaciones criminales que impulsan el dopaje en el deporte”, con una duración de 2.30 horas por sesión. Previamente el profesor habrá informado sobre la metodología a desarrollar, así como las fuentes que se han de consultar.

Tutorías.

Durante cinco días, y a la finalización del bloque teórico, habrá cuatro horas por día, para que los alumnos de forma individual o en grupos, procedan a la tutorización sobre cuestiones planteadas en seminarios, así como la orientación y planificación del trabajo elegido por el alumno para superar la materia.

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

Se ofertan dos modalidades de evaluación:

- a) Aquellos alumnos que hayan asistido y participado activamente en las sesiones teóricas, seminarios y talleres, podrán realizar un trabajo sobre alguna de las materias del programa, previamente tutorizado, y que deberán entregar personalmente a los profesores, en la fecha determinada, para ser evaluado.
- b) De forma excepcional, aquellos estudiantes que por causas debidamente justificadas no hayan podido seguir la asignatura a través de la participación activa en clase, podrán superar la asignatura mediante un examen de preguntas cortas, a desarrollar o tipo test que se indicará previamente.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Cumplimentar con el texto correspondiente en cada caso.